

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.

Con fundamento en el Artículos 56 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 87 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y Artículo 14 tercer párrafo fracción IV del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, emitimos el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fecha 1 de octubre del 2018, se instaló en las 16 Demarcaciones Territoriales el Concejo como el órgano de la Alcaldía cuyas funciones son las que le confiere la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías y su reglamentación aplicable, electo en cada una de ellas y que desempeñará las atribuciones de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control y el ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la Alcaldía.

Que el Reglamento del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez establece en su Artículo 6, que es un derecho de las y los concejales, el disponer de los recursos materiales y hacer uso del espacio físico que les hayan sido asignados para el desempeño de su encargo.

Que con la finalidad de que las y los concejales de la Alcaldía de Benito Juárez cuenten con el espacio físico idóneo para el desarrollo de las actividades que le mandata la legislación aplicable, y a efecto de que el trabajo de los mismos se



realice de manera eficaz y vinculada a las diversas áreas de la Alcaldía, se ha habilitado en uno de los inmuebles de la misma, un lugar para el correcto desahogo de su labor, con un importante grado de especialización y en una atmósfera idónea para la atención y vinculación con las y los habitantes de la demarcación.

Que es de destacar, que la administración de la Alcaldía 2018-2021, ha hecho una importante labor de planeación y proyección, eficientando los recursos a su alcance a fin de que el Concejo de la Alcaldía cuente con un inmueble óptimo para la realización de sus actividades y con una visión de largo plazo, previendo la posibilidad de que el mismo pueda ser utilizado por las siguientes generaciones de concejales de la Alcaldía y para el que se requerirán en el futuro mínimas adecuaciones, con lo que se consolida la intención de contar con un espacio digno para la realización de los trabajos diarios del Concejo, considerando también a las y los vecinos de la demarcación a los que representan y que al ser este inmueble un espacio habilitado bajo las condiciones antes mencionadas, se materializan los principios de eficiencia, austeridad, previsión y ahorro del gasto público.

Que al ser el Concejo de la Alcaldía una parte fundamental de la transformación de las demarcaciones territoriales de Delegaciones a Alcaldías y con el objeto de que las y los habitantes de la misma identifiquen de inmediato este importante espacio de trabajo colaborativo, resulta fundamental para este Concejo y para sus integrantes, realizar una sesión solemne que lo permita, llevando a cabo en la misma las correspondientes declaratorias de nomenclatura y junto con ello, la formalización de un trabajo colegiado en beneficio de los benitojuarenses.

En mérito de lo anterior, el pleno del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 14 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, el Concejo ACUERDA la realización de una SESIÓN SOLEMNE a celebrarse entre los meses de mayo y junio del año 2019,



Acuerdo por el que se propone la realización de una Sesión Solemne con motivo de la inauguración de las instalaciones del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez



a fin de establecer de manera formal el inicio de los trabajos en el inmueble de la Alcaldía que ha sido destinado al Concejo.

SEGUNDO. La SESIÓN SOLEMNE se regirá bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y verificación de Quórum
- II. Lectura del Acuerdo de Sesión Solemne
- III. Declaratoria de nomenclatura del inmueble
- IV. Clausura

TERCERO. Todo lo previsto para dar cumplimiento al punto III. del numeral SEGUNDO del presente, se establecerá en el ACUERDO correspondiente, mismo que deberá someterse a consideración del pleno del Concejo durante la sesión ordinaria inmediata anterior a la sesión solemne motivo del presente.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo el sitio web de la Alcaldía y en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ

Acuerdo por el que se propone la realización de una Sesión Solemne con motivo de la inauguración de las instalaciones del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.

EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO	FIRMA
SANTIAGO TABOADA CORTINA	
LAS Y LOS CONCEJALES	FIRMA
OSCAR VÍCTOR AYALA LÓPEZ	
MARÍA FERNANDA BAYARDO SALIM	
NATALIA EUGENIA CALLEJAS GUERRERO	
CORINA RAQUEL CARMONA DÍAZ DE LEÓN	
EMMA DEL PILAR FERRER DEL RÍO	
FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTELLANOS	
LUZ MARÍA EUGENIA JORDÁN HORTUBE	
MARCO ANTONIO ROMERO SARABIA	
XAVIER FERNANDO REVILLA BARRAGÁN	
MARÍA TERESA REYES GARCÍA	